

Núm. 412.

DIARIO DE

DEL MARTES 16

DE

SANTA LUCIA DE NARNI.

MENORCA

DE NOVIEMBRE

1813.



Concluyen las reflexiones insertas en el diario de ayer.

Desde el Santi-Petri hasta el Bidasoa está purgado de vándalos, y libre todo el territorio español, excepto algunas plazas, cuando en 14 de setiembre de 1813 dan fin à sus tareas los representantes de la nacion española, reunidos en Cortes extraordinarias!... He aquí lo suficiente para hacer el mayor elogio del soberano congreso.

Mas no basta, nó, presentár este conciso y verdadero cuadro de comparacion entre las épocas de setiembre 1810 y setiembre de 1813; pues esto ha sido tambien resultado de la lealtad y patriotismo del pueblo español, de la intrepidez de los emprendedores partidarios, de la constancia de los valientes soldados españoles, de los auxilios de los bizarros guerreros ingleses, y portugueses, guiados por un caudillo tan ilustre como el duque de Ciudad-Rodrigo, y del celo y patriotismo del actual gobierno. Considerando el favorable aspecto militar de la península al disolverse las Cortes, y el desesperado estado en que se hallaba, cuando se reunieron, grande será la admiracion; pero lo será mucho mayor

cuando detalladamente se inquiriera en qué estado político queda el pueblo español al despedirse las Cortes extraordinarias; y he aquí un punto, en que nuestra pluma es capaz de exponer debidamente el magnífico cuadro que se presenta á nuestra imaginación ni los cortos límites de un diario admiten pinturas tan extensas y grandiosas.

La declaración de la soberanía de la nación: la división de poderes: la igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos; la libertad política de la imprenta: la protesta de no dexar las armas hasta asegurár la independencia é integridad de la monarquía: la abolición de la tortura, y de los apremios; y la prohibición de otras prácticas aflictivas: la incorporación de los señoríos jurisdiccionales á la nación, quedando los territoriales como propiedad particular, y la abolición de los privilegios privativos y prohibitivos; y el que nadie pueda llamarse Señor de vasallos ni ejercer jurisdicción &c.: la libre admisión de todos los hijos de españoles honrados en los colegios militares de mar y tierra y en las plazas de cadetes de todos los cuerpos del ejército y marina sin los requisitos de pruebas de nobleza: las benéficas disposiciones sobre la mesta, pesca, caza y arbolados: el reconocimiento de la deuda pública: la abolición del voto de Santiago: la abolición de la inquisición: los decretos en favor de la agricultura, comercio y artes: las medidas tomadas para recompensár el mérito: las disposiciones para desterrar cuanto sea afrentoso á un pueblo libre: las mejoras de la hacienda nacional y las medidas adoptadas para reunir el crédito público: y otras innumerables sabias medidas, decretos y leyes en favor de la nación, son el mejor elogio de las Cortes constituyentes; y además la constitucion, obra inmortal y ancora del pueblo español, y que ella sola basta para eternizar el nombre de los representantes de la nación.

para que la posteridad los admire y nuestros descendientes los colmen de bendiciones... he aquí en este cortísimo compendio, el fruto de las tareas del augusto congreso, cuyos individuos cesan en sus funciones hoy 14 de setiembre de 1813.

Id, Padres de la patria, id à vuestros hogares: volvéid al seno de vuestras familias, bien persuadidos de la eterna gratitud de todos los buenos españoles, amantes sinceros de la felicidad de su patria! Id seguros de que estos no dexarán de daros gracias eternamente por los muchos y grandes beneficios, que con vuestra sabiduria y à costa de vuestra salud habéis proporcionado à la nacion. Y vosotros, acerrimos defensores de los derechos del pueblo español, que con tanta constancia, como fruto, con tanto teson, como elocuencia, con tanto patriotismo y buena fé, como franqueza, habéis sabido impávidos hacer frente y atacar con firmeza las preocupaciones, el fanatismo, la arbitrariedad y todo género de abusos y leyes perjudiciales introducidas por la ignorancia y sostenidas por el egoísmo, descansád tranquilos en la seguridad de vuestra conciencia; vivid confiados en que vuestra firme resolución y constancia en derrocar el despotismo en todas sus ramificaciones, serán citadas con admiracion, y vuestros nombres pronunciados con entusiasmo por todos los amantes de la justicia, y venerados no solo por la remota posteridad sino por todos vuestros contemporaneos, luego que todos ellos estén penetrados de la verdad y de la justicia, que aun se empeñan en ocultarles algunos insensatos enemigos de la felicidad de esta heroica nacion.

NOTICIAS DEL PAIS.

Parte: Los encargados de sanidad en el Lazareto nacional, y en la isleta de la quarentena, dan parte no haver novedad en la salud de los individuos que custodian. Mahon 18 de noviembre 1813. Pens secret.

Avisos: En casa la Sra. Isabel Spol Portal de Mar num. 8 se venden panas cruzadas rayadas de diferentes colores à 27 dobs. el palmo, id. de rayas menudas de diferentes colores à 1 rl. plata id. medias de lana inglesas à 6 y à 7 rs. plata el par, pañuelos de 6 palmos, de diferentes colores à 12 rs. 9 ds. cada uno.

Se ha encontrado una cabra docil, dando las señas se entregará à su dueño; el impresor de este periódico dará razon del sugeto que la tiene.

En la Plaza de la Constitucion núm. 5 informarán de quien comprará basquiñas vulgo faldons de tafetán liso de colores.

El Dr. D. Luis Bressanelli Medico-Cirujano de nacion Milanés, profesor de lengua latina, francesa y castellana, habitante en la calle del Carme núm. 15, desea servir à este respetable publico à precios equitativos. El dicho Dr. quiere vender algunas excelentes obras mé dicas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Villanueva la bombardas del pat. Geronimo Campodonico, con trigo. Para Tarragona el laúd del pat. Francisco Llorach, con trigo y duelas. Para Tripoli la polacra del pat. Estevan Villato, en lastre. Para Areñs la bombardas del pat. José Paol, con trigo.

EMBARCACIONES QUE AYER ENTRARON.

De Ibiza en 5 dias el laúd ivizenco del pat. Guillermo Miró, con carbon. De id. en id. el pingue iviz. del pat. Juan Escandell, con leña. De Sogues en 2 dias la javega mall. del pat. Antonio Villier, con madera y frutas. De las Medas en 3 dias el laúd del pat. Antonio Feliu, con vino. De Areñs en 3 dias el javeque cat. del pat. Juan Casas, en lastre. De Palma en 6 dias el laúd mall. del pat. Antonio Moner, con aceyte.

MAHON: En la imprenta de la viuda é hijos de Fabregues